

- *Dictamen o carta de factibilidad para la construcción de gaseras, estaciones de carburación y estaciones de servicio gasolineras.*
 - Solicitud firmada por el representante legal de la empresa.
 - Copia del Poder a favor del gestor o representante legal, pasada ante la Fe de Notario público, así como copia de su identificación oficial.
 - Copia de identificación oficial del propietario, representante legal o persona que gestiona el trámite.
 - Copia simple del Acta circunstanciada de verificación, levantada por personal de la ASEA.
 - Copia del Acta constitutiva de la empresa (de ser el caso), pasada ante la Fe de Notario Público.
 - Copia de Escrituras o Acreditación del predio, pasada ante la Fe de Notario público o copia del Contrato de arrendamiento, pasada ante la Fe de Notario público.
 - Copia simple de la Factibilidad positiva del suministro del servicio de energía eléctrica emitido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
 - Copia simple de la Factibilidad positiva del suministro del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, otorgada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal o local.
 - Copia simple del Estudio de Mecánica de Suelos, elaborado por una empresa especializada, anexando cédula profesional de quien elabora el estudio.
 - Copia simple de la Autorización o Resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular de la Estación de Servicio (Gasolinera) en cuestión, expedida por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
 - Copia simple del Estudio de Impacto Social.
 - Copia simple de la Licencia o Cambio de Uso del suelo, emitida por el H. Ayuntamiento local.
 - Copia simple de la Licencia de Construcción, otorgada por el H. Ayuntamiento correspondiente.
 - Copia simple de la Factibilidad, Visto bueno o Reporte técnico de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
 - Copia simple de la Factibilidad de Tránsito Municipal y Plano aprobado.
 - Copia simple de la Autorización de incorporación a carretera federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de la Junta de Caminos o autoridad local.
 - Copia del Plano de Levantamiento topográfico georeferenciado, elaborado por personal especializado con cédula profesional.
 - Copia del anteproyecto y memorias técnicas.
 - Croquis simple de Localización del predio o terreno.
 - Anuencia vecinal.
 - Copia de oficio emitido por ASEA o PEMEX Refinación, aceptando el Anteproyecto Básico de la Estación de Servicio.
 - Copia de Constancia de Trámite para la construcción y operación de la Estación de servicio.

Información y Contacto:

Calzada La Huerta No. 1020, Esquina con prolongación
18 de Mayo, Col. Ex hacienda La Huerta.

C.P. 58190, Morelia, Mich.

Teléfonos: 4433224800/01/02 Ext. 315

inspeccionmichoacan.pc@gmail.com

M.I.D. Edgar Zamudio Alejandro